



Acta n° 45

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El Barrio, el día Jueves quince de agosto del dos mil diecinueve; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligin Isabel Lainez Bermudez, con la asistencia del señor vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez Merillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Legama, Emmanuel Espinal Barilla, Armando Antonio Murguía Lemmyer, José Raimundo Escoto, Berninda Marina Jarguín Talavera, Aurelio Sánchez Baca, Denia Mantra Estrada, por ante la secretaria municipal Rara milia Zelaya de Ceros, no haciendo acto de presencia la Regidora Keling Lizeth Valladares Bucardo con excusa.

- 1.- La sesión alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

- 2.- Breve audiencia se hicieron presentes los señores Ing. Freddy Alberto Postma, Ing. Julio Pasa y el señor Eduardo Díaz.

El Ing. Freddy Alberto Postma, explico el motivo de su visita es para hacer del empujamiento de la corporación municipal que hace dos años empieza con los trámites de un plan de manejo en su propiedad ubicada en el sitio San Antonio del trapiche con el fin de aprovechar el bosque de pino permisible de manera racional y siguiendo todas las normas establecidas en la ley y reglamentos forestales vigentes; y se llenarían los requisitos esta libel de gobierno, no esta cerca de fuentes de agua y entre las justificaciones del caso.

El sr. Eduardo Díaz, manifestó que es un procedimiento largo, se hizo la no objeción el dictamen Técnico si es factible o no, ICF dijo que era factible, se socializó en la comunidad, falta ver cual el pago de los impuestos municipales, no se ha empezado únicamente se todos los buques por no usar tractos y no te-



nos el mínimo interés en afectar el agua
o causar daño.

El Regidor Emonuel Espinal Bonilla, que una comisión
de esta municipalidad fue al I.C.F. y nos digamos que
tiene que socializarse con la comunidad, y un plan
de manejo es algo legal, igual se habla de una reu-
nión con Autoridad Corporación municipal por el 06 de
septiembre, y el tema es el agua nos preocupa
porque acá se está racionando no digamos en verano
tenemos problemas con los incendios, temos que
tomar medidas para que el Pueblo no nos ataque.
por los planes de manejo.

El señor Arnaldo Ceballos, manifestando que como
Director de la UMA le toca cuidar el medio am-
biente, y según el artículo 70 de la Ley Forestal
dice que la preparación de planes de manejo y sus
planes operativos corresponde al titular del terreno
Forestal y deben ser formulados por un Profesio-
nal Forestal debidamente calificado, para ser pre-
sentados al ICF y aprobados e inscritos en la
municipalidad respectiva; quise una comisión al
ICF y se quedó en hacer una reunión; yo he de-
fendido el bosque a capa y espada; en conchagua
hay otro plan de manejo, el gobierno habla de
cambio climático, la corporación municipal es la
máxima autoridad dentro del municipio, por lo que
hay que hacer la reunión con el I.C.F..

La regidora Bernarita Marina Jarguin, dijo mi res-
peto para el Director de la UMA, y estamos con Uda.
y sabemos de la autonomía municipal que es por
la que regimos, y no debemos comprometer el
agua porque la vamos a quedar empinada como
combustible, por lo que este tema lo tendríamos
que socializarlo en un cabildo abierto.

La Señora alcaldesa municipal, muchas veces por
desconocimiento de territorio hay ingerencia direc-
ta; y el Sr. Fredy Bustamante está pidiendo lo
que la Ley manda, pero de igual manera se
incurre en irresponsabilidad. porque nosotros
nos damos cuenta hasta después; y no les



asientos como debe de ser, por que hay un usufructo, y debemos de cuidar lo que todavia nos queda y tomar acciones de salvaguardar el ambiente y habien que ver en este caso el dono que causaria; y hacer la socializacion y educarnos y tomarlo como experiencia en esta solicitud, por que el I.C.F. aprueba planes sin contar con la municipalidad.

El regidor Armando Antonio Murgin, dijo que comparte con lo expresado por don Arnaldo Cerrato, el I.C.F. con su ley, y el mismo gobierno se queda a dicho que esta la UMA; y ellos mismos los han ignorado; hemos denunciado al I.C.F. por de gorgajos y no han venido, se le ha dicho al jefe de la UMA que solicite un Plan de manejo para catalogar los arbales plantados por ellos en propiedad privada; entonces yo proponeria que se haga una sesion extraordinaria con el I.C.F. para que nos vengana explicar igual en abogado que no tenga ningun interes en el asunto, y que se nos explique sobre los Planes de manejo; igual proponer un convenio para que venga un tecnico de I.C.F. por lo de los permisos, nosotros hacemos los casos de buena fe. y si el gobierno no recibiera fondos no se aprobarian planes de manejo.

La regidora Denia Mavitra Estrada; que lo correcto seria que con un plan de manejo primero se viera a la alcaldia y despues a I.C.F.

El Ing. Julio Sosa, que viene a entregar una nota sobre un arbale de un Plan de salvamento y notificar que se va a aprovechar esa madera.

Los planes de manejo segun el articulo 70 de la Ley de ambiente en el caso; por lo que es bueno que venga un tecnico a explicarlo en este caso ellos ya movieron un equipo

3°

y
hac
el
una
dus
sali
die
lo
La
hac
I.C
es
m
arpe
y
El
cin
y
la
ata
aut
cun
dita
for
El
por
sent
ent
Por
una
Tien
3°
So
Depto
muni
caud
fuert
la
entre
ata
div



y un plan de manejo no es tal, igual hay beneficio económico hacia los comités. El Sr. Eduardo Díez, que un plan de manejo no es una tala, además todo lo que nace, crece se reproduce y muere, y tenemos que proteger el bosque y no salir de lo que dice la Ley, y está muy bien lo que dice el Dr. Marzán, conseguir 2 técnicos sería lo más factible.

La Sra. Alcaldesa, no es que no queramos sino hacer todo conforme a lo que establece la Ley. el I.C.F. actúa de manera irresponsable y la C.M. es la que se da cuenta por sí misma, necesitamos más información y se nos instruya y ver los aspectos técnicos legales en que ellos se amparan y nos sirva en el futuro.

El Sr. Arnaldo Cervato, que tiene mucha experiencia en este tema y se asumen muchos compromisos y este caso lo que falta es la socialización con la comunidad, un plan de manejo es obligatorio. esta curso es con los permisos de tala que se autorizan en la UMA son válidos siempre y cuando se hagan los trámites correspondientes acreditando su legítima procedencia y juicio dejando claro que si son válidos.

El Ing. Percy Alberto Portma rindió las gracias por haberlos atendido, también trajo una representante de la comunidad para que miren que no estamos haciendo nada ilegal.

Por lo anteriormente expuesto se acordó elaborar una sesión extraordinaria para tratar el tema con Tienen de I.C.F. la próxima semana.

- 3: Se preguntó al Sr. Elmer Talavera, empleado del Depto. de SERMUNOAS; por presentar a los Comités municipal un proyecto para el mejoramiento del caudal del agua potable; ya que existe una fuente en el lugar denominado Los Arroyos donde la que vendría a mejorar el caudal que anda entre 600 a 800 galones por minuto.

Esta opción es ver de que manera se hace un estudio de aprovechamiento del agua de los Caños.



La Sra. alcaldesa que asistió a una reunión al BID y se tocó el tema de los bosques en relación al agua, y va a ver un proyecto de restauración del bosque, donde se van aprovechar los cajos Rurales Ambientales el cual se podría unir con el corredor Biológico.

Se suplico Esau Duarte, que se ha permitido de la diferencia entre los vermos y sería bueno reunir a los jatos de agua que están tomando el agua de Los Cotos.

Tengo conocimiento que el señor maíces para tiene un terreno bien refrendado, y se ha escuchado que lo va a vender y la persona que lo va a comprar es para finca; por lo que la U.M.A. tiene que pendiente.

El señor Elmer Talavera, solicita a la C.M. que cuando se haga el proyecto se les asigne 2 personas como apoyo igual se nombra dos regidores como enlace del Proyecto; igual sugiere que se siga comprando más áreas donde están labiando tomar el agua en mata de Dilatano, igual la delimitación.

La corporación municipal acuerda: que se busque un topógrafo para hacer el estudio de factibilidad por la nueva línea de conducción por emergencia; de igual manera se nombra al Sr. Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez y el Regidor Armando Antonio Marroquin en la comisión de enlace en el Proyecto.

4º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

5º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Ronald David Dborra Martinez, permiso para la instalación de una venta de mariscos se denominaría Pescadería Anderson, ubicado en el Bº Los Flores.

2º Semelin Suliday Zelaya Cruz, apertura de un negocio consistente en un Laboratorio de análisis clínico, denominado "Laboratorio Clínico



aurora" ubicado en el Bº 41 centos.

3º Miguel Flavio Aguilar, operación de un negocio de una cafetería, denominada "COFFEE TIME" ubicado en el Bº por Isidro.

4º Dassyon Janira Gonzalez Duarte, solicitud de un negocio "Bulperia" ubicado en la cal. El Carmel.

5º Dennis Adolfo Cerro Garcia, apertura de un negocio de venta de abarroteria ubicado en la cabecera por José de Apoguis "Bulperia Gisela".

6º Bety Dambin Amador Rios, apertura de un negocio de venta de repuestos de motocicleta ubicado en el Bº El Carmelo y se denominará M & A. motorcity.

7º Tomas Antonio Lopez Senano, solicitud de apertura de un negocio de servicios de Internet, estará ubicado en colonia altavira y se denominará New net multiservicios S. de R.L.

8º Los señores Carlos Fernando Rufio Gutierrez y Pedro Daniel Rufio Brats, representantes de la comercializadora Los Primeros S. de R.L. solicitan permiso por la instalación de una tienda de conveniencia y centro de entretenimiento, ubicado en la Carretera Terreno por Isidro; adjuntando a la presente una nota de justificación del negocio y firmas de vecinos de la cal. 24 de diciembre que están de acuerdo con el negocio.

negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por la municipalidad; y con lo que respecta al negocio de la Tienda de conveniencia que permitiese el Uº Bº del Dato de la cal. 24 de diciembre.

6º La Corporación municipal en caso de ser facultada, Certifica: que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos que maneja esta municipalidad esta instituida la entidad de L. 11.000.00 mensuales equivalente a L. 132.000.00 al año como aportación al Asilo Casa de Descanso Don Dante Casarelli; para que puedan suplir algunas necesidades básicas del mencionado Centro.

Se autoriza a la secretaría para que certifique.

que el presente punto de acta por su tramite correspondiente.

7º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La corporación municipal acuerda: dar por recibida la oferta Técnica y económica por la generación de ortofotografías por el catastro del área urbana del municipio de El Dorado a quien se le pida que venga hacer sus presentaciones a la corporación municipal.

2º Con atención a la nota enviada por la administración de la Gobernación Jefe de maris de esta ciudad; por la nota que se le envió por la venta de bebidas alcohólicas se compromete por medio de la presente se somete a cumplir con lo que la Ley establece.

La corporación municipal acuerda: que puede vender bebidas alcohólicas en la tienda de conveniencia cumpliendo con el horario establecido, manteniendo el orden y los medios de seguridad.

3º El Dr. Vicente Napoleón Rodríguez Bogom, solicita permiso por el corte de 4 árboles que están en su propiedad ubicada en el Bº San José, en una zona que está afectando a su vivienda.

La corporación municipal acuerda: aprobar dicho corte siguiendo los tramites legales correspondientes.

4º El Sr. Santos Angel Rodríguez Cruz, solicita permiso por talar 25 árboles que no son favorables por su finca de café ubicada en la Aldea de Palo Verde.

La corporación municipal acuerda: que el Depto. de UMA y comisión de Ambiente haga la inspección por ver que se lo que procede.

5º La corporación municipal acuerda dar por recibida la denuncia enviada por vecinos de Los Llanos y Santa Rosa, de los Llanos; por el Plan de manejo que le aprueba el ICF al Ing. Fredy Alberto Botana malina. por una zona que hay



una querubada y será afectada por el corte de los árboles, misma que se celebrará una extraordinaria por todos el tema con el I.C.F.

6.- En atención a la solicitud enviada por la Dirección del Instituto Pineda de la aldea de Santa Cruz, quien está solicitando una colaboración por la compra de una impresora por el uso de la computadora por lo que la corporación municipal acuerda revisar el presupuesto para hacer la factibilidad de brindarle una colaboración.

7.- La corporación municipal da por recibida la nota de agradecimiento de parte de la Directora Clara de Descoms Don Dante Casarelli; a la vez se hace un estudio del presupuesto para ver si se puede incrementar la subvención para el 2020.

8.- Los miembros del Patronato de la cal. por Miguel de esta ciudad por medio de la presente hacen del conocimiento de la C.M. que ya han recaudado toda la piedra por el proyecto de empedrado de una calle de la cal. San Miguel; por lo que propone se les proporcione los materiales como ser cemento, arena, varilla y maquinaria; y los beneficiarios a parte del aporte por la piedra se pagará al albañil y ayudantes.

La corporación municipal acuerda revisar el Plan de Inversión por ver lo que procede.

9.- De acuerdo a la solicitud del Sr. Roberto Enrique Martínez Mendoza, en relación a la solicitud del corte de 3 árboles de cedro en su propiedad ubicada en el Palomar; acuerda que haga los trámites legales.

10.- La corporación municipal presta solicitud de la escuela católica Oscar Andrés Rodríguez y revisión del presupuesto acuerda: aprobar pintura y reparación de la electricidad de una aula para un laboratorio de computación.

11.- atendiendo solicitud del Patronato y Dirección del centro Educativo Román Rara de la comunidad de Los Barreros; la corporación municipal acuerda: colaborar en pintura y reparación del sistema -



eléctricos del Centro Educativo que está en mal estado.

12º El Dpto. de Ingeniería Eran Duarte, Jorge Adalid Quinto del Dpto. de Justicia y Pedro Partrona Relaciones Público, Informan que fueron a supervisar el canal de aguas lluvias que en su parte final se está destruyendo la calle y muro de contención de vecinos y predios que están generando proliferación de zonederos, se recomienda que para el próximo año se inicie la primera etapa de construcción de obra de concreto para sellar el canal que se encuentran en propiedad privada y con el tramo final del mismo y para este año construcción de muro de contención e instalación de tubería de 36 pulgadas en la calle para resucitar el curso de las aguas lluvias.

Otra inspección de problema de derrumbe en la Comunidad de Los Higueros, La Unión lo cual perjudica la calle a los vecinos, Cuyali y conecta como con 25 productores de café, por lo que se recomienda la instalación de un muro de contención de gresiones y otro muro de mampostería de piedra y concreto a 150.00 mts. para soportar los cargos de material que fueron desprendido de propiedad privada que ha afectado más de 1.50 m² de café, también el traslado del Pantán por desvío parte de las aguas lluvias.

La corporación municipal acuerda revisar el Presupuesto para ver que se puede hacer este año y lo que no se pueda hacer el próximo año.

13º El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, informa a la C.A.S. sobre el gasto y recaudación de Enero a Junio 2019 y el saldo de cada uno de los cuantos que la municipalidad mantiene con las diferentes Instituciones Bancarias al 31 de Julio de 2019, detallado así:

Banco	Nº de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo
BANHCAFE	19606000035	cheques	3.474.747.90
BANHCAFE	19606000017	cheques	37.809.35



BANITCAFE	19606000041	cheques	9.805.
BANITCAFE	19831001298	Bono de caja	395.000.00
BANITCAFE	19831001299	Bono de caja	19.015.00
BANRURAL	4803010000372	cheques	321.249.37.
Saldo anterior		3,125.254.45	4.257.627.03.
Ingresos mensuales		27.331.952.60	
Pagos mensuales		26.199.580.02	
Saldo total		4.257.627.03.	

Informe que fue tomado en cuenta por la corporación municipal.

7º La corporación municipal accede aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los afectos presentados:

1º Proyecto Electrificación la colonia La Rodera

a.) Javier Antonio Estrada Gougeles	L. 199.060.00
b.) Sergio Alfredo Medina	234.905.00
c.) John Milton García Flores	238.890.00

aprobandose la afecta del señor Javier Antonio Estrada Gougeles por la cantidad de L. 199.060.00.

2º Proyecto Electrificación aldea El zapote, La Rodera

a.) John Milton García Flores	166.410.00
b.) Javier Antonio Estrada A.	146.100.00
c.) Gerardo Amid Castillo	139.950.00

aprobandose la afecta del señor Gerardo Amid Castillo por la cantidad de L. 139.950.00.

Se autoriza a la señora alcaldesa para que proceda a la firma del contrato.

8º Informes

1º La regidora Berrenda Marina Jaquez, informe de sus actividades realizadas en la comisión de Lmites y asuntos legales de los meses de abril a julio del 2019.

- Se compareció a la cal. montecitos Propietario Manuel Valladares a inspeccionar un problema de tierra a solicitud del Sr. Felix Pedro Salazar, según su escritura le hace falta 4 metros, mi resolución es que este asunto quien lo debe de resolver es el Sr. Manuel Valladares que vendió el terreno.

- La comisión de Tierra y el Depto. de Catastro, comparecieron a la cal. Santa Martha a recibir el area Verde de la Lotificación, y mi recomendación



so que el área quede este en un lugar accesible apto por construir el área de recreación, y quede toda el área que corresponde en un solo sitio y centro por beneficio y disfrute de los habitantes de dicha latifundación.

- Visitó el proyecto Fime nuevamente con el empresario Manuel Espinal supervisando si el canal de medidas de mitigación le habían realizado actividades de Limpieza, sugiero que el canal de mitigación se mantenga siempre limpio, para proteger los pectos, solicito la construcción de un sonitorio urgente en dicho lugar para proteger la higiene del proyecto.

- En compañía del Sr. Vice-alcalde Hernando Jure los regidores Manuel Espinal Bonilla, Aurelio Pacheco Bara, para tomar una decisión a donde se pararon los vendedores del Parque Román Lynacci Díaz, en virtud que se va a reparar el Parque, y se solicita que por el próximo año 2020, se presupueste la reparación de la entrada al mercado como una emergencia. Observo que el Sr. Miguel Humberto Bermúdez Cáceres construyó una pared para un gimnasio donde la alcaldía le ha remediado mejor, esto lo considero incumplido en virtud que al dejar de utilizar dichos locales por paredes con a su demolidas nuevamente y el dinero perdido, la Empresa privada no realiza este tipo de contratos si invirtió mala suerte, el dueño de la casa, cuanta, o apartamento no se lo reconoce así mismo este tema no se sometió a sesión.

- Con el regidor José Raimundo Escoto y Reynaldo Figueroa de Catastro se fue a la Cal. Nuevo Quirón y Camino Orantú y Dinauro Larrea Martínez, rectificando una medida de un solar resuelta que todas las solares 20x11 metros, y este solar está un derecho de vía y se le solicitó que metiera el cerco quedando dicho solar con la medida de 9.20 metros de -



- frontera por 17.55 de fondo donde se compronebio a rectificar dicha escritura, se les solicita nuevamente la entrega de la escritura del area verde.
- Comparesco a la residencial Modelo a recibir el area verde de dicha colonia con una longitud de 4 mil 500 cuadrados.
 - Fui a inspeccionar el area verde que esta pidiendo todos los residentes para construir una oficina y estar en total desacuerdo en cuanto que en los areas verdes no puede erigirse, grabarse, embargarse o rematarse so pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal a los involucrados articulo 72, Ley de municipalidades, por lo que la Ley es clara, lo mejor por el momento es que se hagan reuniones en la sociedad union de trabajadores, mientras tanto se identifica un salero o lugar presupuesto para el proximo año como una contraparte.
 - Se fue inspeccionar una salida de calle en la colonia San Angel que un empleado de esta alcaldia Albino Rodriguez lo esta solicitando que se lo venda o se le done, se trata de una salida de calle, en desacuerdo de esta donacion lo establece el articulo 72 de la Ley de municipalidades, mejor gestionar un proyecto de vivienda y se incluye ahi.
- 2º La regidora Norma Alicia Valladares, informa acerca de sus actividades realizadas como comisionada de Educacion,
- Que se reunieron en la casa de la cultura el dia 13/08/2019 con el fin de organizar el comite civico Interinstitucional para la celebracion de los Fiestas Patron en su 198 aniversario, y el paro de la antorcha.
- al mismo tiempo pidio que se invite al Padre para el dia de la Bandera a las 5:30 am.
- 3º El Dr. Armando Antonio Martinez, municipal a la C.M. que ya sea se pueda hacer el Proyecto de Letramiento en la aldea de Montecristo. La Lodera cuando hayon fondos.



igual la cerca del Centro de Salud de La
Lodasa, cuando hayon fondos. —

9^a La Corporación municipal en uso de sus facul-
tades y previo dictamen de los Encargados del
Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio
Pleno de un solar ejidal urbano en el B^o & C.
pormin de esta ciudad a la Señora: Lourdes En-
linda Rios, mayor de edad, soltera, Divorci-
merantil y Contador Público, hondureña y de
este vecindario; cuyo antecedente se encuentra
inscrito en el Registro de la Propiedad Hipo-
otecas y anotaciones Preventivos de la sección
Registral de Doble bajo el asiento N^o 12 del
Tomo 425, mide y limita de la estación 1 ha-
cia la estación 2 rumbo norte con propiedad
antes de Jose Ignacio Rios ahora de sus herederos
y mide 71.26 varas de la estación 2 hacia la
estación 3 rumbo Este con propiedad antes de Je-
nera Alemán ahora de Henry Benito y mide 10.24
varas, de la estación 3 hacia la estación 4 -
rumbo Sur, con propiedad antes de Jose Ignacio
Rios ahora sus herederos y mide 37.78 varas
de la estación 4 hacia la estación 5. rumbo
Este con propiedad antes de Jose Ignacio Rios
ahora sus herederos y mide 9.02 varas, de la
estación 5 hacia la estación 6 rumbo de Sur
con propiedad antes de Encarnación Valle ahora
de Juana Palina Castellanos y mide 13.83 varas
de la estación 6 hacia la estación 7 rumbo -
Oeste con propiedad antes de Jose Ignacio Rios
ahora de sus herederos y mide 8.65 varas
de la estación 7 hacia la estación 8 rumbo
Sur con propiedad antes de Jose Ignacio Rios
ahora de sus herederos y mide 19.64 varas,
de la estación 8 hacia la estación 8. hacia
la estación 1 rumbo Oeste calle de por medio
antes con Jose Ignacio Rios ahora de sus herede-
ros; con una total de ochocientos cincuenta y cua-
tro punto catorce varas cuadradas (854.14 Vrs).
se hace la observación que de este predio

10

codigo P
22.1.1.

22.2.4

objeto de
11020000



no se habian otorgado dominio útil y no
 purgación de terceros. La corporación municipal en
 base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades,
 vigente reformado mediante Decreto Legislativo n°
 127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo eme-
 lido el precio establecido la cantidad de Lps.
 23.945.71. acuerda: autorizar a la Señora Laura
 del Erlinda Rivas, para que proceda a inscribir
 la presente certificación en el Registro de la Propie-
 dad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas de la pro-
 piedad registral de Dauri para que le sirva de título
 de dominio como lo establece el párrafo tercero del
 artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante
 Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.

- 10: La corporación municipal en uso de sus facultades
 que la Ley le confiere y en aplicación del artículo
 25 numeral 5 de la Ley de municipalidades acuerda:
 aprobar la ampliación al Presupuesto de Ingresos
 y Egresos 2019, correspondiente a la Donación -
 otorgada por el país de Corea, para construcción
 del Proyecto Sistema de agua potable en la aldea
 de Cuyali en este municipio de El Pacur, por la
 cantidad de L 543.864.36 y transferencia otorga-
 da por el gobierno central a través de la Acom
 denominado fondo de Emergencia para el com-
 bate del dengue por valor de L 84.459.45. haciendo
 un total de esta ampliación de L. 628.323.81.

Ingresos

Código Presupuestario	Descripción	
22.1.1.02.01.03	Donaciones para pro- yectos de gobierno locales, trans- ferencia fondo de Emergencia por combate del dengue.	L 84.459.45
22.2.4.01.01.2	Donaciones de organismos inter- nacionales (país Corea) para const. Proyecto agua potable Cuyali	L. 543.864.36
Total ampliación		628.323.81

Egresos

Objeto de gasto	Descripción	Valor en Lps.
110200000100055130-		



0114233 + 011200610 Dinamismo Gobierno Central

Fondo de Emergencia para
combate del dengue.

\$.84.459.45

110500700000147210 - Dinamismo Carea (emstruc:

22-13701200810. eim de Proyecto de agua

Quitable Cuyali).

\$.543.864.36

total ampliación.

628.323.81.

se autoriza a la secretaría para que certifique el
presente punto de acta.

11º no habiendo mas de que tratar se levanta la
sesión.

J. D. 2



Acta n° 46

Sesión extraordinaria celebrada por la corporación
municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de
El Paraíso, el día miércoles veintinueve de A-
gosto del dos mil diecinueve; presidió la sesión
el señor Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez,
asistido con la asistencia de los regidores en
su orden: Norma Alicia Valladares, Armo-
Antonio marquez, José Ramon Escoto, Bernar-
da Marina Jurgin, Aurelio Amichy Baca, Cle-
ria Maritza Estrada, Arnaldo Cuentas de la
UMA, Mg. Javier Castellón y Wil Carmona del
ICF, los señores Freddy Arbutto Pastor, Julian
Sosa, Eduardo Diaz; por ante la secretaría mu-
nicipal queda fe. no habiendo acto de pre-
sencia la señora alcaldesa municipal Lic.